

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2860 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 958/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Carlos Rojas Camarero, con NIF 44419843N, con domicilio en calle PORTA 29, 1, 08016 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 14 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, M. José Hompanera González.

ID: A210002988-1